

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CAPD

Fecha: viernes, 12 de julio de 2024 a las 9:00 horas

Reunión virtual por videoconferencia

Asistentes: Dolores Pérez Marín, M^a Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, M^a Isabel López Infante y Pedro González Redondo

Disculpan asistencia: José Ángel Gómez Calero y Antonio Delgado García

Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión de 2 de julio de 2024.
- 2º.- Informe de las Coordinadoras del Programa.
- 3º.- Aprobación si procede, de la nueva composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.
- 4º.- Asuntos urgentes y de trámite.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

RESOLUCIONES DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Se aprueba, por asentimiento, el acta de la reunión de la CAPD del día 2 de julio de 2024.

Punto 2º.- Las coordinadoras informan de los siguientes aspectos:

Se está avanzando en la elaboración del informe para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado. Se ha completado la elaboración del punto 4 del informe y la semana próxima se comenzará a trabajar en el punto 5.

Punto 3º.- Se aprueba la incorporación de D. José Manuel Camacho Torralvo en representación del PTGAS, de la sustitución del Dr. D. Manuel Pérez Ruiz por el Dr. D. Alberto Horcada Ibáñez en representación del PDI de la Universidad de Sevilla, así como de la incorporación del Dr. D. Antonio Rafael Sánchez Rodríguez como Presidente y el paso de la Dra. D^a María Jesús Aguilera Ureña a Vocal, quedando la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado como sigue:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO EN LA UGC</i>	<i>COLECTIVO AL QUE REPRESENTA</i>
Antonio Rafael Sánchez Rodríguez	Presidente	PDI
Francisco Maroto Molina	Secretario	PDI
Isabel Luisa Castillejo González	Vocal	PDI
M ^a José de la Haba de la Cerda	Vocal	PDI
Inmaculada Garrido Jurado	Vocal	PDI
Alberto Horcada Ibáñez	Vocal	PDI - Universidad de Sevilla
Francisco Jiménez Jiménez	Vocal	PDI
María Jesús Aguilera Ureña	Vocal	PDI
Blanca Landa del Castillo	Vocal	CSIC
José Manuel Moreno Rojas	Vocal	IFAPA-Junta de Andalucía
María del Mar Garrido Cuevas	Vocal	Alumnado
Jesús Galán Romero	Vocal	Alumnado
José Manuel Camacho Torralvo	Vocal	PTGAS

Punto 4º.- Asuntos urgentes y de trámite:

Se debate la propuesta de incorporar en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado el siguiente requisito para la codirección de tesis doctorales: “Para codirectores que no sean profesores del programa, además de los requisitos establecidos en las normativas de las universidades para la dirección de tesis doctorales, deberá haber transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la defensa de la tesis doctoral para poder ser codirectores o directores de una tesis doctoral. Durante este plazo deberán haber estado vinculados a organismos de investigación y haber tenido producción científica relevante. Cuando el director o codirector se incorpore transcurrido más de un año desde la primera matrícula del doctorando, se deberá justificar por la transversalidad que aporta a la investigación, sin publicaciones previas con el doctorando, y no deberá ser miembro del grupo de investigación del primer director”, acordándose que una vez que el Programa de Doctorado renueve su acreditación se llevará a cabo la citada modificación de la memoria acreditada del Programa junto con la modificación de las actividades formativas obligatorias del Programa.

Así mismo, se debate sobre la denegación de la incorporación como segunda directora de la tesis doctoral de D^a María Ripollés Lobo a la Dra. D^a Davinia Isabel Perdomo González acordada en la reunión de la CAPD de fecha 2 de julio de 2024, no procediendo por el momento realizar actuaciones adicionales en tanto no se reciba una petición por la interesada.

Punto 5º.- Ruegos y preguntas:

No hubo.

Finaliza la sesión a las 9:20 horas, de lo que doy fe como secretario.

Fdo.: Prof. Pedro González Redondo